

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: EN TODO EL MES DE SEPTIEMBRE EMPIEZA TU TRATAMIENTO DE ORTODONCIA CON EL 20% DE DESCUENTO

En OMB NIZA COLINA (U E DENT SAS) , tendremos POR EL MES DE SEPTIEMBRE : ELIGE TU TRATAMIENTO DE ORTODONCIA CON EL 20% DE DCTO APLICA PARA EL CONVENIO OMB NIZA Y EL COLEGIO LICEO COLOMBIA BILINGÜE de la sede ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA NIZA COLINA EN LA CRA 58 NUMERO 128A-71 consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- I. El paciente o prospectos de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA NIZA COLINA , recibirán durante el 04 al 30 de septiembre de 2026 , un correo electrónico, SMS, llamada telefónica, mensaje de WhatsApp o en medios de Odontología de Marlon Becerra, información sobre la promoción
- II. ORTODONCIA CON UN 20% DE DCTO
- III. El paciente nuevo o antiguo se presenta en la Clínica (NIZA COLINA), se comunica con el Call Center y menciona la promoción y el medio en el que la recibió.
- IV. Para acceder a la promoción el paciente nuevo o antiguo de Odontología de Marlon Becerra NIZA COLINA . Esta promoción no incluye valoración, revaloración, ni radiografía panorámica, radiografía periapical, paquete de ortodoncia o ayudas diagnósticas.
- V. Para acceder al promocional el paciente debe pagar la cuota inicial del tratamiento de ortodoncia de elección.
- VI. ESTE DESCUENTO NO APLICA A TRATAMIENTOS DE REHABILITACION ORAL, ESTETICA DENTAL, CIRUGIA E IMPLANTOLOGIA, PERIODONCIA, ENDODONCIA. Y NO INCLUYE RETENDORES AL FINALIZAR EL TRATAMIENTO.

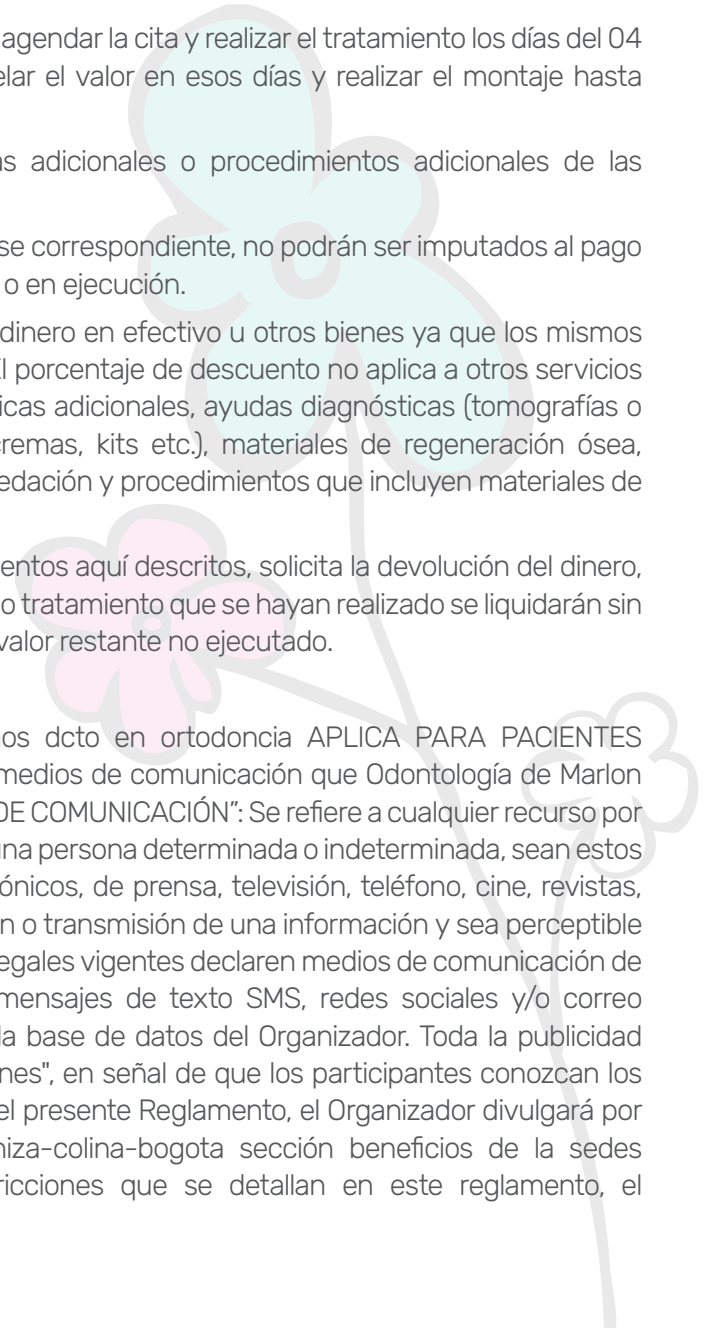
SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

Paciente antiguo o nuevo de Sede Niza-Colina , que se encuentre a paz y salvo con la Sede Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- I. Para acceder a la promoción el paciente nuevo o antiguo de Odontología de Marlon Becerra Niza Colina se debe realizar valoración inicial (para paciente antiguo revaloración si lo requiere) y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta promoción no incluye valoración, revaloración, ni radiografía panorámica o ayudas diagnósticas.

- 
- II. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o promociones. En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente
 - III. Esta promoción no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.
 - IV. Para acceder al promocional el paciente debe pagar la totalidad del tratamiento o el montaje de ortodoncia de elección.
 - V. La promoción de ortodoncia convencional estética no es acumulable en otros tratamientos
 - VI. Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con la sede Odontología de Marlon Becerra Niza-Colina. y programar su cita de Valoración o revaloración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.
 - VII. Una vez realizada la valoración o revaloración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a que se aplique al valor de la promoción
 - VIII. Para aplicar a la promoción debe tener en cuenta agendar la cita y realizar el tratamiento los días del 04 al 30 de septiembre o también se puede cancelar el valor en esos días y realizar el montaje hasta máximo el 30 de junio del 2026.
 - IX. El promocional no incluye, ayudas diagnósticas adicionales o procedimientos adicionales de las especialidades antes mencionadas.
 - X. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
 - XI. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
 - XII. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

CUARTO. PUBLICIDAD:

¡En OMB NIZA COLINA (U E DENT SAS) tendremos dcto en ortodoncia APLICA PARA PACIENTES ANTIGUOS Y NUEVOS MADRES se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/niza-colina-bogota sección beneficios de la sedes mencionadas, y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el

Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/niza-colina-bogota comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 253 5853 - 313 525 4543 o escribir al correo electrónico coordinacionmarlonbecerra2@gmail.com Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los 02 días día del mes de septiembre de 2026



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



marlonbecerra.co

